



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 09 de marzo de 2009

Expediente N° 8.085/09

Res. D. N° 054/09

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial de esta Facultad, con el propósito de permanecer en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fé desde el 09/03/09 hasta el 30/06/09, en el marco del Proyecto INTER U;

CONSIDERANDO:

Que la licencia para cumplir con dicho Proyecto, se encuentra reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que el Dpto. de Matemática otorgó el correspondiente visto bueno;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial de esta Facultad, desde el 09/03/09 hasta el 30/06/09, para permanecer en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fé, en el marco del Proyecto INTER U.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Prof. Antonio N. SÁNGARI, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS